



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 028

Y

• 23 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS INICIATIVAS QUE NO FUERON DICTAMINADAS DURANTE EL EJERCICIO DE LA LEGISLATURA EN LA QUE SE PRESENTARON, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
 Presidenta de la Mesa Directiva del
 Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Quienes suscriben, Dip. Eréndira Isauro Hernández, Dip. Adriana Hernández Íñiguez, Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo y Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en los 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo mediante el cual la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo ordena el archivo definitivo de aquellas iniciativas que no fueron dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron*, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Que el día miércoles 20 de octubre del 2021, en punto de las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto formal de instalación de Comisiones y Comités de la Septuagésima Quinta Legislatura, lo anterior de conformidad con lo expuesto en el oficio SSP/DGSATJ/028/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, expedido por la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se informa que una vez hecho el acto formal, se realicen los trabajos encaminados para la entrega recepción correspondiente.

Segundo. Que en fecha 25 de Octubre del año 2021, en las oficinas que ocupa la Dirección de asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos, ubicado en calle Morelos Norte, número 68, de la colonia Centro, de esta ciudad capital, en cumplimiento a lo expuesto en la normativa aplicable para el Proceso de Entrega Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 10:30 horas del día mencionado, se llevó a cabo la entrega recepción en la que se hizo entrega de 05 anexos a la Diputada Eréndira Isauro Hernández de los 37 que se mencionaron en acta, de entre estos, el listado de los asuntos turnados.

Tercero. Que en fecha 04 de noviembre del año 2021, se reunieron las diputadas y diputado que

integran la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para llevar a cabo la formal Instalación de esta, y llevar los trabajos encaminados correspondientes a la primera sesión ordinaria, misma que tuvo verificativo en tiempo y forma, conforme se establece en el acta de sesión CAEYPC/NO.1/LXXV/2021, Oficio de convocatoria, orden del día y lista de asistencia.

Cuarto. El día 03 de marzo del año 2022, sesiono de manera ordinaria la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, en la que se llegó al punto de acuerdo por los integrantes de la misma, para que los asuntos turnados a esta Comisión de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, señalados en el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de fecha 25 de octubre del año 2021, tenga aplicación el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que son iniciativas que no fueron dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, determinando que todas y cada una de ellas, sean objeto de archivo definitivo, mismas que se enlistan a continuación:

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR ÉRIK JUÁREZ BLANQUET EN SESIÓN DE II DE ABRIL DEL 2019.

2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR SERGIO BÁEZ TORRES EN SESIÓN DE II DE ABRIL DEL 2019.

3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA EN SESIÓN DE II DE ABRIL DEL 2019.

4. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. FERMÍN BERNABÉ BAHENA EN SESIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

5. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN II RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, ASÍ COMO UN SEGUNDO

PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. MARÍA TERESA COVARRUBIAS EN SESIÓN DE 08 DE MAYO DEL 2020.

6. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. ARACELI SAUCEDO REYES EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2020.

7. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8 Y SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL; ASÍ COMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 67 BIS, 67 TER, 67 QUÁTER, 67 QUINQUIES, 67 SEXIES Y 67 SEPTIES A LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2020.

8. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 19; ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 21; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 175; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 191; SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 212; Y SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 214, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. YARAVÍ ÁVILA GONZÁLEZ EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2020.

9. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2020.

10. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ EN SESIÓN DE 03 DE JUNIO DEL 2020.

11. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33, 58 Y 63 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. FERMÍN BERNABÉ BAHENA Y ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA EN SESIÓN DE 07 DE JULIO DEL 2020.

12. INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO QUINTO BIS, DE LOS COMITÉS

DE CONTRALORÍA Y LOS ARTÍCULOS 63 BIS, 64 BIS, 65 BIS Y 66 BIS DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

13. PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TIEMPOS ELECTORALES. PRESENTADA POR DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ EN SESIÓN DE 25 DE MAYO DEL 2021.

14. PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS ÓRGANOS ELECTORALES PARA QUE VIGILEN EL ACTUAR DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN ESTE PROCESO ELECTORAL. PRESENTADA POR DIP. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2020.

15. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR EN SESIÓN DE 08 DE JUNIO DEL 2021.

16. PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE 06 DE JULIO DEL 2021.

17. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV Y LOS PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADA POR DIP. TONATIÚH ACUÑA MARTÍNEZ EN SESIÓN DE 17 DE AGOSTO DEL 2021.

CONSIDERACIONES

Que la Comisión de Asuntos electorales y Participación ciudadana es competente para emitir la presente Propuesta de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXV, 91, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que los asuntos descritos en los antecedentes fueron turnados a esta Comisión en la pasada Septuagésima Cuarta Legislatura y las mismas no fueron dictaminadas por dicha Legislatura. Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio de la legislatura en que se presentaron son objeto de archivo definitivo, si la Legislatura entrante así lo determina.

Por tanto, y atendiendo al dispositivo legal citado, nos permitimos poner a consideración y en su caso aprobación de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se declara el archivo definitivo del total de los asuntos turnados exclusivamente a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana durante la Septuagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que no fueron dictaminados durante la misma.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el registro correspondiente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente

Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana: Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Presidenta*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*.









www.congresomich.gob.mx